

5827



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 OFICIO DE COMISIÓN, ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS
 Y SOLICITUD DE SERVICIO AEREO Y TERRESTRE



Folio RN '0170/2018

Referencia	'0170/2018		Fecha:	05-abr-18	
C:	Eloisa Apellido Paterno	Noriega Apellido Materno	Isaac Elias Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales		Nivel y Puesto:	P12 Inspector Federal	
Cuenta Bancaria	,5204164221114199	Clabe Bancaria	,002346739500200728	Banco	Banamex

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:	San Gabriel y Tapalpa				
Durante	3.5	días	Del	10	de Abril al 13 de Abril del 2018
Con el Objeto de:	Realizar visita de inspeccion en el predio denominado "Ranchitos" en el Municipio de San Gabriel y en los predios "Picachitos" y "Zalate" en el Municipio de Tapalpa, Jalisco.				
Clave Presupuestal:	37901				

16 Abril-18
Isaac Elias

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
San Gabriel y Tapalpa	3.5	\$ 625.00	\$2,187.50
TOTAL			\$2,187.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
			No. Vuelo	Hora	Fecha	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CAJETAS DE COBRO (SCT)	No aplica
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$0.0
TOTAL	\$0.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Submarca	S10	Placas	NEE-32-17	Km Inicial		
Chevrolet					30130		

Observaciones: Realizar visita de inspeccion en el predio denominado "Ranchitos" en el Municipio de San Gabriel y en los predios "Picachitos" y "Zalate" en el Municipio de Tapalpa, Jalisco.

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
<i>[Signature]</i> LCP José Adrián García Arana	<i>[Signature]</i>		<i>[Signature]</i> Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma	<i>[Signature]</i> M en C Xóchil Yin Hernández

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Isaac Elias Eloisa Noriega

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFFPA/21.1/3C.12.4/ 0170/2018
Expediente: PFFPA/21.1/3C.12.4/ RN/0170/2018

Guadalajara, Jalisco

05-abr-18

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 10 de Abril al 13 Abril 2018 para realizar la siguiente actividad:

Realizar visita de inspeccion en el predio denominado "Rancharitos" en el Municipio de San Gabriel y en los predios "Picachitos" y "Zalate" en el Municipio de Tapalpa, Jalisco.

En el Vehículo de placas: NEE-32- Marca Chevrolet

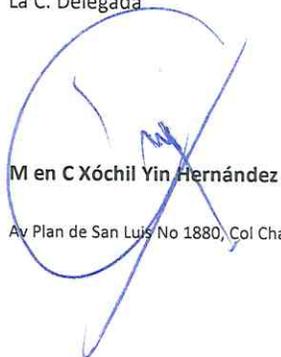
L. anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Publica Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable ; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención , vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE
La C. Delegada


M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

INFORME DE COMISION NACIONAL

Nombre del comisionado: **Isaac Elias Eloisa Noriega**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número Oficio: **RN 0170/201**
Lugar de la comisión: **San Gabriel y Tapalpa**
Periodo de la comisión: **Del 10 de Abril al 13 Abril del 2018**

Objetivo de la Comisión	Auditoría en materia forestal al oficio SGPARN.014.02.02.01.2657/16 a los predios denominados Milpillás, Picachitos y Zalate en el municipio de Tapalpa, Jalisco.
Síntesis	Revisión al programa de manejo Forestal Maderable de Tipo Persistente, autorizado mediante oficio SGPARN.014.02.02.01.2657/16, de fecha 13 de Diciembre de 2016.
Conclusión	Se llevó a cabo la auditoría en materia forestal al oficio SGPARN.014.02.02.01.2657/16 y se levantó acta de inspección número PFFPA/21.3/2C.27.2/041-18.
Resultados Obtenidos	Se realizaron los recorridos de inspección en los predios Milpillás, Picachitos y Zalate para verificar que se estén llevando a cabo las actividades de aprovechamiento forestal maderable de acuerdo a los términos y condicionantes establecidos en el programa de manejo forestal maderable de Tipo Persistente, autorizado mediante oficio SGPARN.014.02.02.01.2657/16, de fecha 13 de Diciembre de 2016 en el municipio de Tapalpa, Jalisco.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales.

ATENTAMENTE

Isaac Elias Eloisa Noriega

Vo. Bo.

Biol. Martha Patricia Gutierrez de la Garma

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: RN '0170/2018

FECHA: 20-mar-18

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E .

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO 01 ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Isaac Elias Eloisa Noriega
NO.CUENTA: 20416422111415 **CLABE BANCARIA** ,002346739500200728 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

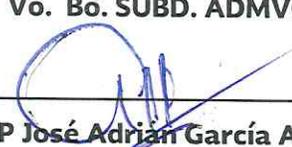
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	625.00	37901
2	625.00	37901
3	625.00	37901
4	312.50	37901
5	-	0
6	-	0
7	-	0
8	-	0
9	-	0
10	-	0

TOTAL 2,187.50

MONTO SOLICITADO: (Dos mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centavos 507.100 MN)

SOLICITA: 	Vo. Bo. SUBD. ADMVO. 	AUTORIZA 
Isaac Elias Eloisa Noriega	LCP José Adrián García Arana	M en C Xóchil Yin Hernández



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DESGLOCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del Área: Isaac Elias Eloisa Noriega
 Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
 Número RN: 0170/2018
 Lugar de la: San Gabriel y Tapalpa
 Periodo de la: Del 10 de Abril al 13 Abril del 2018

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
10-abr-18	1	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
11-abr-18	2	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
12-abr-18	3	-	625.00	Alimentos, Bebidas y Pernocta
13-abr-18	4	-	312.50	Alimentos Y Bebidas
00-ene-00	5	-	-	-
00-ene-00	6	-	-	-
00-ene-00	7	-	-	-
00-ene-00	8	-	-	-
00-ene-00	9	-	-	-
00-ene-00	10	-	-	-
Total			2,187.50	

ATENTAMENTE

Isaac Elias Eloisa Noriega

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.